



MENDOZA, 3 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3747/15 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Martín Sebastián NEIRA a la cátedra "*Diseño Gráfico II*", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Martín Sebastián NEIRA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

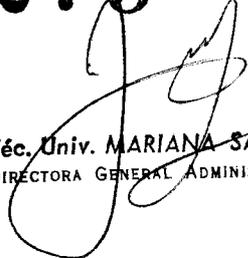
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Martín Sebastián NEIRA (Registro N° 23.200 - D.N.I. N° 34.807.879) en la cátedra "*Diseño Gráfico II*" en las Carreras de Diseño durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 374/15-F.A.D.

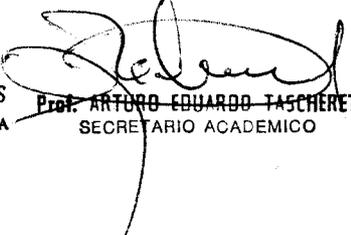
ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **275**

F. A.
pg
0


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO